

RESOLUCIÓN NÚM. R-2023-05

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS, PARA APROBAR UN CONTRATO DE SERVICIOS ELECTORALES ENTRE EL/LA ADMINISTRADOR/A ELECTORAL DEL CONDADO DE BASTROP Y LA CIUDAD DE BASTROP PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS EL 6 DE MAYO, 2023, ADJUNTADO COMO ADJUNTO A; AUTORIZACIÓN PARA QUE EL/LA GERENTE DE LA CIUDAD EJECUTE TODO DOCUMENTO NECESARIO; Y PROPORCIONANDO LA FECHA DE VIGOR.

POR CUANTO, la Ciudad de Bastrop (“la Ciudad”) ha convocado una elección general que se lleve a cabo el sábado, 6 de mayo, 2023; y

POR CUANTO, el/la Administrador/a Electoral del Condado de Bastrop tiene autoridad por ley estatal para tramitar un contrato con la Ciudad de Bastrop.

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS:

Sección 1. El Consejo de la Ciudad de Bastrop por lo presente autoriza que la Ciudad de Bastrop tramite un contrato con el/la Administrador/a Electoral del Condado de Bastrop para la Elección General del 6 de mayo, 2023.

Sección 2. El/la Gerente de la Ciudad por lo presente es autorizado para que ejecute un contrato con el/la Administrador/a Electoral del Condado de Bastrop para la Elección General del 6 de mayo, 2023. El contrato esta adjuntado a lo presente como Adjunto A.

Sección 3: Que ésta Resolución sea efectiva inmediatamente cuando sea aprobada y así se resuelve.

DEBIDAMENTE RESUELTO Y ADOPTADO por el Consejo de la Ciudad de Bastrop este día 10 de enero, 2023.

APROBADO:

Connie B. Schroeder, Alcalde

CERTIFICO:

Ann Franklin, Secretaria de la Ciudad

APROBADA SU REDACCIÓN:

Alan Bojorquez, Fiscal de la Ciudad